

CIRCULAR D.N.V.S. D.G. N° 021/12

La Directora General de la **Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria**, se dirige a las empresas, a fin de comunicar que se deja sin efecto todas las “**Circulares**” emitidas desde el año 2010 hasta la fecha.

Así mismo se informa, que todas las disposiciones en adelante serán formuladas por Resolución, quedando la preponderancia del uso de la “**Circular**” para uso interno de la **D.N.V.S.**



[Handwritten signature]
La Dirección General

Form. MA. AUXILIARAS PROFESAS DE DENTICE
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Asunción, 09 de agosto de 2012